

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DULCE MARÍA PIÑA DE ÓLEO, EL PABELLÓN TECHADO PARA JUDO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN. REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(EXPEDIENTE NO. 06990-2009-SLO-SE)

HISTORIAL

Este proyecto de ley fue depositado el 21/10/2009, tomado en consideración el 27-10-2009, enviado a comisiones el 28/10/2009.

CONTENIDO

La Comisión Permanente de Deportes, estudió y ponderó el contenido del proyecto de ley antes citado, el cual tiene por objeto designar el pabellón techado para judo del complejo deportivo de la ciudad de San Juan de la Maguana con el nombre de Dulce María Piña de Óleo.

Con esta iniciativa se busca reconocer a esta distinguida señora, quien ha contribuido para que la República Dominicana trascienda sus fronteras con sus aportes como atleta de judo, entrenadora, árbitro y dirigente de esta disciplina, durante su carrera deportiva y de manera muy especial en la provincia de San Juan, donde se le considera un baluarte y símbolo nacional.

La señora Dulce maría Piña de Óleo constituye un ejemplo de superación para las presentes y futuras generaciones, valores que deben ser verdaderamente reconocidos por nuestra sociedad a través de este Congreso Nacional.

CONCLUSIÓN

La Comisión, luego de ponderar la trayectoria y los méritos con que cuenta la señora Dulce María Piña de Óleo, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a este proyecto de ley, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar la primera vista, para que en lo adelante se lea del siguiente Modo:

“VISTA: La Constitución de la República, en su artículo 93, literal q)”.

Informe legislativo

Expediente No. 06990-2009-SLO-SE.

Comisión Permanente de Deportes

Página No. 2

- Modificar el artículo 2 del proyecto de ley, en donde dice: “Secretaría de estado de Deportes (SEDEREC)”, para que se lea de la siguiente manera:

“**Artículo 2.-** El Ministerio de Deportes, procederá en un acto público, a oficializar las correspondiente designación”.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO
Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Vicepresidente

HEINZ VIELUF CABRERA
Secretario

CÉSAR DÍAZ FILPO
Miembro

JUAN OLANDO MERCEDES
Miembro

Informe legislativo
Expediente No. 06990-2009-SLO-SE.
Comisión Permanente de Deportes
Página No. 3

RUBÉN DARÍO UBIERA
Miembro

JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Miembro

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

Informe legislativo elaborado por: Novis Medrano
Secretaria del Depto. de Coordinación de Comisiones.
23 de marzo de 2010.